

**Cobertura de Seguro de Responsabilidad Civil para Automobiles  
Distrito Escolar Independiente de Pasadena**

Yo entiendo que los empleados del distrito les pueden pedir o pueden decidir usar sus propios vehiculos para asuntos relacionados con el Distrito. La Póliza de la Directiva de la Escuela DBA (Local) solicita que todos los empleados que manejen un vehículo de motor que no les pertenece o que no sea prestado por el Distrito dentro del tiempo en que estén trabajando con el Distrito, deberán tener sus propios vehiculos cubiertos con una aseguranza de cobertura de seguro de responsabilidad civil por lo menos con las cantidades mínimas requeridas por el estado bajo el Articulo 670 de los Estatutos Civiles de Texas, titulados “ Ley de Responsabilidad de Seguridad”.

Yo tengo la cobertura de aseguranza mínima requerida por la ley del estado y las pólizas del distrito como se mencionan abajo:

1. Cobertura de Daños a Personas limite de \$25,000 por cada persona
2. Cobertura de Daños a Personas límite de \$50,000 por cada accidente
3. Cobertura por Daños en Propiedad limite de \$25,000 por cada accidente

Por lo tanto, deberé de mantener una cobertura de aseguranza de responsabilidad civil durante el actual año escolar. Notificaré por escrito al Distrito Escolar Independiente de Pasadena dentro de los 30 días de cualquier cambio en la cobertura de mi aseguranza.

---

Firma del Empleado

---

Nombre Impreso

---

Fecha